NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 707/2018

Asunción, 26 de diciembre de 2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 27574/2018, ID 323161, LPI N° 1349/2017, a fin de señalar lo siguiente:

- Solicitamos remitirse al segundo párrafo de la nota de comunicación, donde se mencionan las razones que motivaron la demora observada por esa Dirección.

- Adjuntamos al archivo del CDP, el documento correspondiente a la Afectación Preventiva, donde consta el tipo de cambio aplicado. Cabe mencionar que la carta de crédito se gestiona de conformidad a las cláusulas establecidas en el PBC que disponen el procedimiento de pago y su monto guarda directa correspondencia con el valor que consta en la Resolución aprobada por la Máxima Autoridad.

Esperando haber aclarado suficientemente sus cuestionamientos, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

p/a Lic. Carlos Torales E.
Responsable UOC/ANDE

FER/zt